LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano de la entidad y se evidenció la necesidad que existe para atender el objeto contractual y las obligaciones descritas en el formato GCO-FO-26 Ficha de contratación remitida por Martha Luz Cárdenas G. a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

Perfil requerido	Profesional universitario, nivel 1, con núcleo básico del conocimiento en Biología, Microbiología y afines; con 0-5 meses de experiencia.
Objeto contractual	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de acciones de manejo ambiental y análisis de microbiológico de ambientes y documentos para la conservación y restauración de la documentación que custodia en AGN en las sedes Bogotá y Funza.
Obligaciones específicas del contrato.	1. Apoyar los procesos de toma de muestras ambientales y de superficies en las áreas de custodia y zonas técnicas de las sedes del Archivo General de Nación. 2. Apoyar toma de muestras de soportes con biodeterioro, según lo requerido. 3. Realizar el mantenimiento y la conservación del cerapio del Laboratorio de Ciencias del Grupo de Conservación y Restauración del Archivo General de la Nación, mediante el aislamiento, la conservación a largo plazo de microorganismos y la documentación de los procesos, de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos. 4. Realizar informes y documentar los procesos de muestreo microbiológico ambiental y documental en los formatos establecidos, incluyendo el registro fotográfico (antes, durante y después de los tratamientos), de los análisis de laboratorio que hayan sido requeridos. 5. Apoyar los proyectos de investigación en el área de química y microbiología. 6. Preparar insumos, reactivos y medios de cultivo acorde a los análisis solicitados. 7. Apoyar el lavado de lavado de material manteniendo el orden y limpieza adecuado del área de trabajo en el Laboratorio de Química y Biología del Grupo de Conservación y restauración, acorde a los lineamientos de bioseguridad y calidad de laboratorios. 8. Acopiar y organizar la documentación producida en los formatos y sitio de la TRD/GCR.
Cantidad de contratos para los que aplica la	UNO (1)

certificación según la necesidad presentada	
Observaciones	

Dado lo anterior y una vez realizado el análisis respectivo, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, concluye:

(LAS CASILLAS UBICADAS AL INICIO DE CADA JUSTIFICACIÓN, SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO SEGÚN ESTUDIO DE LA SOLICITUD)

X Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Archivo General de la Nación, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialidad requerido.

Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de esta.

Dado en Bogotá, D.C., el 15 de diciembre de 2025

Firma de quién aprueba: Jeimmy Lizeth Betancourt Cardenas ---------

COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO

Nombre de quién proyecta: Martha Luz Cárdenas G. -GCR
Serie documental: Procesos de Contratación.